



Tandil, 12/04/2022

DISPOSICIÓN Nº375

VISTO:

El expediente 1-77.204/2021 - Alcance 24 - Anexo 0 - Cuerpo 1 y,

CONSIDERANDO:

Que la **SECRETARÍA DE CIENCIA, ARTE Y TECNOLOGÍA** solicita se autorice el gasto a favor de **ENNIS MARÍA VICTORIA** correspondiente a la contratación de sus servicios para la conducción del programa "Ciencia por Científicxs" que se emite por la plataforma Abratv.com.ar y por la señal 29.1 de la TDA en la ciudad de Tandil, en el marco de las actividades de divulgación de la ciencia implementadas en el marco del proyecto SPU Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales Res. Nº95/2021.-

Que con la autorización del **SR. SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN** interviene la **DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO** y realiza la afectación preventiva y definitiva del presente gasto por la suma total de **PESOS CIENTO CINCO MIL (\$ 105.000,00)**.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 1º) de la Resolución de Rectorado Nº 932 del 08 de Junio de 2011 y la Resolución de Rectorado Nº 1.228 del 20 de Septiembre de 2016;



DISPOSICIÓN N°375

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DISPONE

Artículo 1º: APRUÉBESE el presente a favor de **ENNIS MARÍA VICTORIA** en concepto de contratación de sus servicios para la conducción del programa "Ciencia por Científicxs" que se emite por la plataforma Abratv.com.ar y por la señal 29.1 de la TDA en la ciudad de Tandil, en el marco de las actividades de divulgación de la ciencia implementadas en el marco del proyecto SPU Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales Res. N°95/2021, por la suma de **PESOS CIENTO CINCO MIL (\$ 105.000,00)**.-

Artículo 2º: AUTORÍCESE a la Dirección General de Presupuesto a IMPUTAR la suma de **PESOS CIENTO CINCO MIL (\$ 105.000,00)** a - Fuente 16 - Programa 16 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 0 - Finalidad y Función 35 - Dep. 17 - Subdep. 0 - Ejercicio 2022.-

Artículo 3º: AUTORÍCESE a la Dirección de Liquidaciones a LIQUIDAR a favor de **ENNIS MARÍA VICTORIA**, C.U.I.T. N° 27-30461193-1 la suma total de **PESOS CIENTO CINCO MIL (\$ 105.000,00)**.-

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, archívese.-

DISPOSICIÓN N°375/2022.-

Cr. JOSÉ LUIS BIANCHINI
Secretario de Administración
U.N.C.P.B.A.